E

s a través de los procesos de diagnóstico que es posible establecer el estado real de determinada situación, tal y como lo define Vidal Arizabaleta (2004); es posible efectuar diagnósticos sobre todos los procesos de la organización; la eficiencia de las prácticas de recursos humanos y nómina, la oportunidad de las políticas contables, son solo algunos ejemplos de lo que se podría llegar a medir dentro de las empresas; finalmente, otro asunto de gran importancia el cual es necesario que sea objeto de análisis son las prácticas de gobierno corporativo.

La Superintendencia de Sociedades, tal como lo [explicó](http://www.supersociedades.gov.co/web/Ntrabajo/02.%20Pagina%20Principal%20%28Edgar%20Laiton%29/20-03-2013%20OCDE/Reunion-OCDE.pdf) el Superintendente, el doctor Luis Guillermo Vélez el pasado 20 de marzo de 2013, “solicita a las empresas un informe de Prácticas Empresariales que permite generar un diagnóstico del estado actual de las prácticas relacionadas con el gobierno corporativo y la responsabilidad social y establecer la forma en que son gobernadas las empresas colombianas con el fin de entregar a los empresarios herramientas que les permitan aumentar su sostenibilidad mediante la cultura del desarrollo competitivo, con la adopción de prácticas de Responsabilidad Social, Buen Gobierno Corporativo y Protocolos de Familia”.

Un diagnóstico de gobierno corporativo representa el profundo compromiso para introducir elementos de competitividad internacional a las empresas colombianas; esta actividad es una herramienta gerencial e instrumento de competitividad indispensable para la introducción de las sociedades colombianas en los procesos globalización.

Los resultados obtenidos de la encuesta que lanzó la Superintendencia de Sociedades en el año 2008 han sido capitalizados, para la promulgación de documentos como [“La Guía Colombiana para empresas de Gobierno Corporativo cerradas y de familia”](http://www.supersociedades.gov.co/web/documentos/guia%20colombiana%20de%20gobierno%20corporativo.pdf), promulgado por la Superintendencia de Sociedades, Confecámaras y la Cámara de Comercio de Bogotá (2009).

Esta guía provee a las sociedades cerradas y de familia de 36 medidas o acciones de mejora, relacionadas con: 1. Control de Gestión, 2. Máximo Órgano Social, 3. Administradores, 4. Revelación de información, 5. Sociedades de familia.

Por otro lado, está el [libro](http://editorialcesa.com/index.php?id_product=4&controller=product) “Hacia la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo en sociedades cerradas” publicado por el CESA (2012); en el cual se exponen las generalidades del GC en las empresas familiares, sugerencias para las empresas familiares y se dan ejemplos de las empresas colombianas que son líderes en esta materia.

Parte de la concientización que se debe tener por parte de las empresas colombianas, inicia en el diagnóstico de sus prácticas actuales, en el reconocimiento de su situación, estableciendo así las acciones de mejora correspondientes.

*Natalia Andrea Baracaldo Lozano*